

AVISO DE RESULTADOS COMPLEMENTARIO



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 10 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$500.000.000, AMPLIABLE HASTA EL MONTO DISPONIBLE PARA EMITIR BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES,

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES A CORTO Y MEDIANO PLAZO NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR UN MONTO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso de resultados complementario (el “**Aviso de Resultados Complementario**”) al aviso de resultados de fecha 13 de noviembre de 2025 (el “**Aviso de Resultados**”), relativo a las obligaciones negociables clase 4 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior (“**Dólares**”, “**dólares**”, “**US\$**” o “**U.S.\$.**”), a una tasa de interés fija y con vencimiento a los 10 años contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define en el Suplemento), por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares quinientos millones), ampliable hasta el monto disponible para emitir bajo el Programa (conforme dicho término se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. (indistintamente, la “**Sociedad**”, “**TGS**”, la “**Compañía**”, o la “**Emisora**”) en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo no convertibles en acciones por un monto en circulación de hasta Dólares dos mil millones (US\$ 2.000.000.000) (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° 17.262 del Directorio de la CNV de fecha 3 de enero de 2014 (conforme fuera sucesivamente enmendado y prorrogado, el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de Programa de fecha 4 de noviembre de 2025 (el “**Prospecto**”), del suplemento de prospecto de fecha 10 de noviembre de 2025 (el “**Suplemento**”), del aviso de suscripción de fecha 10 de noviembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”), y del aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 11 de noviembre de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el Boletín Electrónico de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Electrónico de la BCBA**”) y que se encuentran disponibles asimismo en (i) la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) (la “**Página Web de la CNV**”), (ii) en el boletín electrónico de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”, sociedad continuadora de Mercado Abierto Electrónico S.A.) (www.a3mercados.com.ar) (la “**Página Web de A3 Mercados**”), y (iii) el sitio web institucional de TGS (www.tgs.com.ar) (la “**Página Web de la TGS**”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

El contenido del presente Aviso de Resultados Complementario no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

1. Con relación al punto “*Rango y Estado*”, dentro del título “*Descripción de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Al 30 de septiembre de 2025, sobre una base ajustada para reflejar la oferta de las Obligaciones Negociables y la aplicación de los fondos provenientes de la misma, según se describe en la sección “*Destino de los*

Fondos” del Suplemento, la Sociedad y sus Subsidiarias consolidadas habrían tenido, en conjunto, un endeudamiento en circulación por un monto de US\$ 1.055,4 millones, ninguno de los cuales habría constituido endeudamiento garantizado.

2. Con relación a la tabla incluida en el apartado “*Capitalización*” del Suplemento, se presenta la capitalización de la Emisora al 30 de septiembre de 2025, en pesos y dólares estadounidenses, sobre una base real y ajustada para reflejar la emisión de las Obligaciones Negociables, pero sin considerar la aplicación de los ingresos de dicha emisión.

La siguiente tabla debe ser interpretada en su totalidad en conjunto con las secciones “*Antecedentes Financieros*” y “*Destino de los Fondos*” del Suplemento, la sección “*Antecedentes Financieros*” del Prospecto, y los estados financieros consolidados auditados incorporados por referencia al Prospecto y al Suplemento.

	Al 30 de septiembre de 2025			
	(en miles de pesos)		(en miles de dólares estadounidenses) ⁽¹⁾	
	Real	Ajustado ⁽²⁾	Real	Ajustado ⁽²⁾
Deuda financiera				
A corto plazo	117.231.930	117.231.930	84.951	84.951
A largo plazo	668.652.544	1.339.285.729	484.531	970.497
Deuda financiera total	785.884.474	1.456.517.659	569.482	1.055.448
Patrimonio neto				
Valor nominal de las acciones ordinarias \$ 1.00 por acción (752.761.058 acciones).....	752.761	752.761	545	545
Ajuste acumulativo por inflación a las acciones ordinarias	899.934.947	899.934.947	652.127	652.127
Capital desembolsado adicional ...	(66.621.738)	(66.621.738)	(48.277)	(48.277)
Reserva legal.....	144.749.809	144.749.809	104.891	104.891
Reserva para gastos de capital, adquisición de acciones propias y/o dividendos.....	1.530.770.272	1.530.770.272	1.109.254	1.109.254
Ganancias acumuladas.....	275.226.693	275.226.693	199.440	199.440
Participaciones no controladoras	2.387	2.387	2	2
Total de los fondos propios	2.784.815.131	2.784.815.131	2.017.982	2.017.982
Capitalización total.....	3.570.699.605	4.241.332.790	2.587.464	3.073.430

(1) Únicamente para la conveniencia del lector, los montos en pesos se han convertido a dólares estadounidenses a una tasa de \$ 1.380.00 por U.S.\$1.00, que fue el tipo de cambio de dólares estadounidenses cotizado por el Banco de la Nación al 30 de septiembre de 2025. Es posible que los totales no sumen debido al redondeo.

(2) Según se ajuste para reflejar la emisión de las Obligaciones Negociables y la recepción de aproximadamente US\$ 485.966 miles, después de deducir los descuentos y comisiones de los Compradores Iniciales y los Colocadores Locales y los gastos estimados de la oferta pagaderos por la Emisora.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.262 de fecha 3 de enero de 2014 de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 400.000.000 a US\$ 700.000.000 fue autorizado por la Resolución N° 18.938 de fecha 15 de septiembre de 2017 de la CNV. La prórroga de la vigencia del Programa fue autorizada por Disposición N° DI-2018-55-APN-GE#CNV de fecha 31 de octubre de 2018 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 700.000.000 a US\$

1.200.000.000 fue autorizada por Resolución N RESFC-2019-20486-APN-DIR#CNV de fecha 9 de octubre de 2019 del Directorio de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 1.200.000.000 a US\$ 2.000.000.000 y la prórroga de su vigencia por cinco (5) años adicionales a contar a partir del vencimiento del plazo prorrogado, es decir hasta el 3 de enero de 2029, fue autorizada por Disposición N° DI-2023-52-APN-GE#CNV de fecha 11 de octubre de 2023 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La actualización del Prospecto de 2025 fue autorizada por la CNV mediante Dictamen de la Gerencia de Emisoras N° RE-2025-122153056-APN-GE#CNV de fecha 3 de noviembre de 2025. La autorización de oferta pública sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados o en el presente Aviso de Resultados Complementario. La oferta pública de las Obligaciones Negociables, que se describen en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y en el presente Aviso de Resultados Complementario, se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Sección V, del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y/o en el presente Aviso de Resultados Complementario, no ha sido objeto de revisión por parte de la CNV, BYMA, BCBA ni A3 Mercados. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y/o en el presente Aviso de Resultados Complementario, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Aviso de Resultados Complementario contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Aviso de Resultados Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Cecilia Grierson 355, piso 26° (C1107ABF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Teléfono +54 11 3751-5100, y en las oficinas de los Colocadores Locales, sitas en las direcciones que se indican a continuación: (i) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (ii) Balanz Capital Valores S.A.U., en Av. Corrientes 316, piso 3°, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (iii) Banco Santander Argentina S.A., en Av. Juan de Garay 151, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y (iv) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., en Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Aviso de Resultados Complementario se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web de A3 Mercados, en el Boletín Electrónico de la BCBA y en la Página Web de TGS. La Emisora recomienda la lectura y examen de dichos documentos y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables en su totalidad y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, y por los períodos intermedios cerrados el 30 de septiembre de 2025 y 2024.

Organizadores y Colocadores Internacionales

**BBVA
Securities Inc.**

**Citigroup Global
Markets Inc.**

**Deutsche Bank
Securities Inc.**

**J.P. Morgan
Securities
LLC**

**Colocador Internacional
Balanz Capital UK LLP**

Colocadores Locales

BALANZ

 **Santander**

 **Galicia**

ICBC 

Balanz Capital Valores S.A.U.

Banco Santander Argentina S.A.

**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.**

**Industrial and Commercial Bank
of China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 74 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados Complementario es 14 de noviembre de 2025

Alejandro Mario Basso
Autorizado